Dr. HERMES BOLAÑOS CRUZ

Representante legal de la Cooperativa de Servidores Públicos y Jubilados de Colombia "COOPSERP".

La ciudad

DERECHO DE PETICION

Por medio de esta misiva, yo Carmen Elena Guerrero Perlaza, mayor de edad, identificada con C.C 34.678.146 de Guapi Cauca, docente vinculada a la cooperativa COOPSERP; en calidad de usuaria, me dirijo a usted para presentar la siguiente petición:

- 1° Hace aproximadamente tres años, me presente a la oficina de COOPSERP Cali; con el propósito de solicitar un préstamo en modalidad 0.0%, de interés, para compra de vehículo nuevo cero kilómetros. Para ello me refirieron que visitara el concesionario de mi preferencia para la escogencia del mismo, y que a su vez ustedes se encargaban del resto. Fue así como visité el concesionario de RENAULT NORTE SUR e hice la escogencia de un automóvil Marca RENAULT, Línea LOGAN LIFE +, Carrocería SEDAN, Modelo 2021. Como reposa en la representación de la factura electrónica de venta.
- 2º Pasado un tiempo aproximado de tres meses, el día 17 de diciembre del año 2020, el concesionario me entrega, lo que sería el automóvil NUEVO, (0) kilómetros Marca RENAULT, Línea LOGAN LIFE +. Carrocería SEDAN, Modelo 2021. Con especificaciones mecánicas estipuladas como es cadena de distribución que ustedes compraron CON PRENDA A FAVOR DE LA COOPREATIVA COOPSERP.
- 3° Desde el día 20 de enero de 2021 este automóvil a estado ingresando al taller de RENAULT por diferentes situaciones: Por ruidos en los amortiguadores, el líquido refrigerante se bajó muy rápido, se reemplazó parte de silenciador el cual estaba supremamente oxidado, entre otras situaciones que las he estado manifestando al concesionario y a la cooperativa, pero que a la fecha nunca fueron resueltas, y otras más que deben de ser aclaradas por la cooperativa por ser los garantes de la compra con PRENDA.

4° Ya cumplido los tres años y cancelado el crédito, tomo la decisión de vender el vehículo; y según resultados de la revisión y documentación, me llevo la gran sorpresa que el vehículo que ustedes compraron en calidad de prenda y el cual me entrego el concesionario, no cuenta con las mismas características y especificaciones técnicas y físicas del automóvil que yo escogí y menos las que reposan en la representación gráfica de factura electrónica de venta.

5° Frente a lo expuesto, por medio de este derecho de petición presento la reclamación a la COOPERATIVA COOPSERP por ser los GARANTES de la compra realizada por transferencia al concesionario el día 15 de diciembre de 2020, por la suma de \$ 43.558.400 (cuarenta y tres millones quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos pesos colombianos m/c) para VEHÍCULO NUEVO, (0) CERO KILÓMETROS, MARCA RENAULT, LÍNEA LOGAN LIFE +, CARROCERÍA SEDAN, MODELO 2021. Con especificaciones físicas y técnicas estipuladas; entre ellas con CADENA DE DISTRIBUCIÓN. Transferencia que debió haberse hecho efectiva, después de tener toda la documentación clara, y verificada para la entrega del vehículo en mención.

Explicadas las razones que resultan de esta embarazosa situación, requiero se realice lo pertinente, de manera justa y ética, por daños y perjuicios que esta emana, ya que me siento estafada y además he perdido la oportunidad de vender el vehículo a un buen precio, por esta incómoda situación que se ha presentado.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta por este medio a espera de una pronta respuesta

Anexo algunos elementos del material probatorio.

Atentamente

Carmen Elena Guerrero Perlaza

C.C 34.678.146

Correo: <u>quepercarele146@gmail.com</u>

Wassapp: 3156556931

MATERIAL PROBATORIO







